IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO

AVILA

Don José Dávila Dávila, Magistrado de Trabajo suplente de Avila.

Por el presente edicto hago saber: Que en esta Magistratura se siguen los autos números 66-73 al 76 de 1970, seguidos a instancia de Justo Huerta Zurdo por su hijo Carlos Huerta Sáez y otros contra la Empresa «Construcciones Navalperal, So-ciedad Anónima», sobre salarios; ha re-caido sentencia cuyo fallo, copiado literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas motivadoras del proceso, debo de condenar y condeno a la Empresa de mandada «Construcciones Navalperal, Somandada «Construcciones Navalperal, Sociedad Anónima», a que pague a cada demandante, por salarios que les adeuda, las cantidades siguientes: A Justo Huerta Zurdo, como representante legal de su hijo Carlos Huerta Sáez, 10.200 pesetas; a Miguel Grande Elvira, 25.000; a Jesús Muñoz González, 13.780; a Tomás Navas Rodriguez, como representante de su hijo Miguel Angel Navas Iglesias, 4.600, y a Antonio Muñoz Herranz, 10.800.

Notifíquese la presente resolución a las partes, quedando advertidas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo que establece el articulo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral y haciendo la Empresa demandada, si fuera ella quien lo utiliza, los depósitos que en dicho artículo y en el 181, apartado a), de la propia Ley se determinan.

minan.

Así por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando, lo pronuncio, mando y

Y para que sirva de notificación a la Empresa «Construcciones Navalperal, Sociedad Anónima», cuyo actual paradero y domicilio se ignora, expido el presente en Avila a veinte de junio de mil novecientos setenta.—El Magistrado de Trabajo. José Dávila Dávila.—El Secretario, Julia Estévez Vidal.—3.825-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Tejidos Luna, S. A.», domiciliada en esta ciudad, contra don Buenaventura Tomenta Mesana hor su benederas abresantes de la contra de la contra don Buenaventura. rrente Masana, hoy sus herederos, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se venden en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de valoración que luego se dirá, las siguientes fincas embargadas como propiedad de dicho deudor:

1. Tierra viña con cabida dos cuarte-ras de semilla de trigo, o sea cincuenta y nueve áreas veintiocho centiáreas, si-tuada en el llano de Gabrianes, del tér-mino de Sallent, lindante a Oriente, con

tierras de Lorenzo Danis: a Mediodia, con camino real, que de Sallent dirige a Ar-tés; a Poniente, con tierra de Ramón Por-tella; y a Cierzo, con Pablo Cortina. Ins-crita en el Registro de la Propiedad de Manfesa en el tomo 285 del archivo, li-bro 23 de Sallent, folio 154, finca).051, inscripción 12. inscripción 4.º
2. Pequeña casa de campo llamada «Ca

2. Pequena casa de campo hamada «Ca-seta del Mas» sin número, con su terreno anejo y dependencias consistentes en un almiar y pocilga, todo lo cual mide en conjunto una superficie aproximada de unos mil metros cuadrados, ignorandose la correspondiente a la casa y dependen-cias expresadas, situada en la Parroquia de Bontivillo tormino de Son Eructuseo. de Poncinella término de San Fructueso de Bagés; linda por el frente, Poniente, con la carretera de Manresa a Artés. y todos los demas lados o vientos, con a finca matriz

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa en el tomo 1.115 del archivo, libro 49 de San Fructuoso de Bages, folio 106, finca número 1.821, inscripción 1.º 3. Tierra plantada de viña en el térmi-

no de Sallent y partida denominada Xi-cart, de cabida tres cuarteras, o sea ochen-ta y ocho áreas noventa y dos centiáreas, lindante por todas sus partes con tierras del Manso Comas, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa en el tomo 823, libro 61 de Sallent, folio 212, finca 79 duplicado, inscripción 8.ª

4. Tierra viña dada a aparceria, de ca-4. Herra vina dada a aparceria de ca-bida dos cuarteras de trigo más o menos, sita en el término de Sallent y partida de Pla de Cabrianes. Linda por todas partes con tierras de don Cayetano Camps, ésta blecidas a varios aparceros. Inscrita en el tomo 93 del archivo, libro ocho de Sallent, folio 235, finca número 423, inscripción cayto. sexta.

5. Tierra de cabida tres cuarteras, cua-5. Tierra de cabida tres cuarteras, cuatro cuartones de sembradura de trigo, o sea noventa y ocho áreas y setenta y nueve centiáreas; sita en el término de la Valls dels Horts u Olcinellas y partida llamada Pla de Santa Ana. Linda: A Oriente, con Isidro Mas; Mediodia, con tierra de Jaime Estrada: Poniente, con Jaime Bosch, y a cierzo, con el camino real que dirige a Sampedor Inscrita en el tomo 326 del archivo, ilbro 15 de San Fructuoso de Bages, folio 68, finea 232 duplicado, inscripción quinta. quinta.

Valoración: Previo examen de los datos registrales, así como de las fincas anteriormente descritas, las edificaciones que se refieren, la clase de tierra y sus cultivos, la responsabilidad unitaria de deuda de que responden, ha sido valorado pericialmente el conjunto total de dichas fincas en la suma de seiscientas mil pesetas. Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio, en el salón Victor Pradera, números 3 y 5 se ha señalado el día 6 de agosto próximo, a las once de su mañana, advir-Valoración: Previo examen de los datos

próximo, a las once de su mañana, advir-tiéndose a los licitadores:

Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del total conjunto de las fincas, antes expresado de seiscientas mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previamen-te en la Mesa del Juzgado o en el estable-cimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que es el que ser-

virá de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. Que podrán hacerse a calidad de ceder

el remate a un tercero.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas, éstos suplidos por certifica-ción registral, estarán en la Secretaria del Juzgado para exhibir al licitador que interese su examen.

Y que las cargas o gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito de la Entidad actora continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinte de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—7.707-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustri-En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez del Juzgado de Primera
Instancia número nueve de los de esta
ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario del articulo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, promovido por doña Consuelo Vera
Liz, representada por el Procurador don
Ildefonso Lago Gestal, contra doña Julita
Planas Ballara, por medio del presente se
anuncia la venta en primera pública subasta, por término de diez días y precio
fijado en la escritura base del procedimiento, de los bienes siguientes:

El establecimiento mercantil instalado en el local de negocio del que es arrenda-taria doña Julita Planas Ballara, radicado en los bajos de la casa número 250 de la avenida de la República Argentina, de esta ciudad, denominado «Restaurante la avenida de la República Argentina, de esta ciudad, denominado «Restaurante Don Juan» e integrado por la maquinaria itiles y enseres que se relacionan en el inventario que, firmado por ambas partes, se halla unido a la matriz de la escritura notarial de constitución de la hipoteca de fecha 8 de septiembre de 1966, ante el Notario de ésta don Jorge Roura Rosich, la que obra unida a los autos.

Valorados dichos bienes a efectos de supasta en la cantidad de dos millones qui-

basta en la cantidad de dos millones qui-nientas mil pesetas, de las que correspon-den un millón novecientas mil pesetas al valor del traspaso del local de negocio mencionado.

mencionado.

La subasta tendra higar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos salón de Víctor Pradera, sin número, entrada puerta número uno, segundo piso, de esta ciudad, el dia 17 de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán acredi-tar ante todo su personalidad, debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el Juzgado o acreditar haperio hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, devolviéndose acto seguido del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumA STATE OF THE PROPERTY OF THE

plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca. Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo

3.ª Que los gastos de la subasta, pago del Impuesto sobre Transmisión de Bienes y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—El Secretario, J. Cabanes.—2.402-5.

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Jusgado bajo número 291 de 1969, al amparo del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Eduardo Botines Botifoll, por medio del presente se sacan a la venta en primera y pública subasta, término de veinte dias, y en dos lotes diferentes, las siguientes fincas hipotecadas:

Primer Lote.—Urbana: Casa compuesta de planta baja, que mide siete metros cuarenta centimetros de fachada a la calle de San Mauricio, de la ciudad de Manresa; forma un chafián de diez me-tros y ocupa diez metros veinte centimetros y ocupa diez metros veinte centimetros de fondo, o sea, una superficie de ciento treinta y cinco metros setenta y siete decimetros cuadrados, deducido un rectángulo sin edificar de un metro y setenta y cinco centimetros de ancho por tres metros cuarenta centimetros de fondo, en el ángulo que forman los lindes de la derecha, entrando, y del detrás Unido a la casa y como patio de la misma se halla un terreno de ciento diecinueva metros veintitrés decimetros cuadrados. Linda en junto: al frente, con la calle de San Mauricio; al Este, fondo, con Juan Sala Serra; al Norte, izquierda con finca de Jaime Sellarés, y al Sur derecha, con Salvador Sala, Valorada en 440.000 pesetas. 440 000 pesetas.

Segundo lote.—Casa compuesta de planta baja y un piso, señalada con el número ochenta de la calle de San Mauricio, de la ciudad de Manresa, edificada sobre parte de una porción de terremo de figura trapezcidal, de superficie total ciento treinta y cinco metros veintitrés decimetros cuadrados Linda: a Poniente o frente, con la calle de San Mauricio; a Norte, izquierda, con finca de Josefa Molins y Cecilia Termens Codina; al Este detrás, con finca de Andrés Jubells, y a Mediodia, con Juan Graner. Valorada en 368.000 pesetas. 368.000 pesetas.

Inscritas las hipotecadas en dichas fincas, con respecto a la primera, al tomo estata la forma estata la forma estata la forma estata estat cripción séptima.

cripción séptima.

Se ha señalado para el acto del remateque tendrá lugar ante este Juzgado, el
dia ocho de septiembre próximo y hora
de las once, previniendose que los autos
y la certificación del Registro a que se
refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá
que todo licitador acepta como bastante
la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si
los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que
el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la su-basta el pactado en la escritura de cons-titución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Barcelona a diecisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Félix Ochoa Uriel.— El Secretario. - 3.803-E.

En virtud de lo dispuesto por el llustrisimo señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 12 de Barcelona. en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número 99 de 1970 a instancia de don Jaime Clavaguera Monté, representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra doña Irma Figueredo González y el Ministerio Fiscal sobre nulidad de matrimonio, la primera en ignorado paradero, por la presente se emplaza, en segundo llamamiento, a la demandada doña Irma Figueredo González, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca ante zaizz para que dentro del termino de cinco dias improrrogables comparezca ante
este Jusgado, personandose en forma en
los autos, bajo apercibimiento que de no
verificarlo se le declarará en rebeldía
significandole que las copias de la demanda y documentos obran en la Secretaria
de este Juzgado a su disposición

Y para que tenga la debida publicación en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial» de la provincia, periódico «Diario de Barcelona» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—7.728-C.

CABRA

Don Francisco Morales Morales, Juez de Primera Instancia de Cabra (Córdoba) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 11 de 1970, expediente sobre suspensión de pagos del comerciante don Manuel Pérez Cosano, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Juan Ulloa, número 38, y en el que con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice asi:

Su señoria, por ante mi, el Secretario asu senoria, por ante mi, el Secretario dijo: Se declara al comerciante don Manuel Peres Cosano, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Juan Ullea, número 38, en estado, legal de suspensión de pagos y por ser el activo superior al pasivo, en estado de insolvencia provisional Se convoca a Junta general a todos los acreedores del mencionado suspenso, que tendrá lugar el día veintirrés de septiem pre del presente año, a las cuatro de bre del presente año, a las cuatro de la tarde, en el salon de actos de la Dele gadon Comarcal de Sindicatos de Cabrala tarde, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos de Cabrasita en calle Cervantes, número 11, publicándose esta convocatoria en el eBoletin Oficial de la Provincia de Córdobas, diarios «A B Cs. de Madrid, y aCórdoba», de la capital de esta provincia, y periódicos locales de Cabra, ela Opinions y eEl Populara Citase para dicha Junta por cédula a los acreedores residentes en Cabra y por carta certificada, con acuse de recibo a los residentes fuera de esta localidad. Póngase a disposición de los acreedores o sus representantes legales, para su examen en Secretaría, los documentos a que se refiere el párrafó último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922. Por ahora y sin perjuicio de cualquier otra resolución posterior, no se fijan a la actuación gestora del suspenso más limites que los se fisiados en el artículo sexto de la mencionada Ley de Suspensión de Pagos. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de esta provincia y al margen de

la inscripción de nacimiento del suspenso, para o cual se librarán los oportunos despachos Publiquese la parte dispositiva este auto en los boletines oficiales y de este auto en los boletines oficiales y periódicos anteriormente mencionados. Los edictos y demás despachos entréguense al Procurador del suspenso para que gestione su cumplimiento y presentación en este Juzgado de un ejemplar de cada una de las referidas publicaciones.

Asi lo acuerda, manda y firma el señor don Francisco Morales Morales, Juez de Primera Instancia de este partido, de lo que doy le.—Francisco Morales.—Ante mí: José Sanchez.—Rubricados.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo y firmo el presente en Cabra a doce de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Morales Morales.—El Secreta-rio.—7.709-C

CADIZ

Don Gonzalo Morales Garcia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Cádiz

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 53 de 1970, se tramita iulcio sumario ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Maria Luisa y don José Julián Pérez Calvo contra don José Parajo Iglesias y su esposa doña Eugenia Liñares Vazquez en cuyo procedimiento se ha decretado sacar a pública subasta, con el carácter de primera, las siguientes fincas: «Fincas en término de Chiciana de la Frontera:

1.º Pieza de tierra, monte, paso y pinar (hoy piantada de eucaliptos en parte, denominada Carrascal, en los sitios Dehesa Boyal, pinar de la Cruz, Carrascal y otros, de cinco aranzadas y sesenta y tres centésimas partes de otra, igual a dos hectareas cincuenta y un areas ochenta y cinco centiareas según el título, y según nueva medición, de dos hectareas setenta áreas. Linda: Norte y Oeste, tierras de don José Cautiérrez y Gutiérrez: Sur, cañada de Vejer, y por el Este, con hijuela. Esta finca está formada por las parcelas números 94, 95, 96, 97 y 98 del poligono 12; las cuatro primeras de una aranzada y sesenta y tres centésimas de otra. Consta inscrita al folio 189 vuelto del tomo 84, finca 6.413, inscripción séptima.

tima.

2.º Pedazo de tierra en el sitio Espartina de una aranzada de cabida o cuatina de una aranzada de cabida o cuatina de una aranzada de cabida o cua-renta y cuatro áreas setenta y una centi-areas de secano Linda: al Norte, parcela de don Antonio Serrano Ariza; Sur. con parcela de doña Juana Virués Quiñones; Este, junta de tablas, y por el Oeste, con el callejón de la Tocina. Esta finca la constituye la parcela 795. Consta inscrita al folio 175 del tomo 481, finca 9.775, ins-cripción segunda.

cripción segunda.

3.º Pedazo de tierra en el sitio Espartina, de cabida tres aranzadas o una hectárea treinta y cuatro áreas trece centiáreas de secano. Linda: por el Norte. con parcela de doña Carmen Díaz Ariza; Sur, otra de don Nicolás Fernández Aragón; por el Este con juntas de tablas, y Oeste, callejón de la Tocina. Esta finca es la parcela número 794 Consta inscrita al folio 73 del tomo 481, finca 9.743, inscripción tercera.

4.º Pedazo de tierra en el sitio Espartina, de una aranzada de cabida o cuarenta
y cuatro áreas setenta y una centiáreas
de secano Linda: al Norte, con finca de
don Nicolás Fernández Aragón; Sur, cañada de Pariente: Este Junta de Tablas, y
Oeste callejón de la Tocina Es la parcela número 796. y contiene una casa de
unos sesenta metros cuadrados aproximadamente, distribuída en comedor, cuatro
dormitorios cocina y aseo. Consta inacrita al folio 76 del tomo 481, finca 9.744,
inscripción tercera.» inscripción tercera.»

La subasta tendra lugar en la Sala de La subasta tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el bajo izquierda de Palacio de Justicia de esta capital, a su vez situado en la plaza de la Victoria, sin número, a las doce horas del próximo día primero de agosto inme-diato, baje las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta Primera.—El tipo de la subasta sera. 71.000 pesetas para la finca primera, 15.000 pesetas para la segunda, 71.000 pesetas para finca tercera, y 60.000 pesetas para finca cuarta; un total de 217.000 pesetas Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluó.

lúo.

lúo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate no del remate

Dado en la ciudad de Cádiz a dieciseis de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Gonzalo Morales Garcia.—El Secre-tario.—2.415-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos de procedimiento hipotecario 56 de 1970, seguidos por el «Banco Continental, S. A.», contra don Juan Lerma León, doña Angelina Amézaga Sainz-Trapoga y doña Gloria Amézaga y Sainz-Trapoga sobre pago de un crédito hipotecario de diez millones novecientas dos mil cuatrocientas veinticado pesseas con cuarenta céntimos, se ha ocho pesetas con cuarenta centimos, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los locales hipotecados primera supasta los locales imporecados por las cantidades de 4.386.093 pesetas el primero; 487.337, el segundo y 11.371.203 el tercero, para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las doce de la mañana, por el término de veinte días siendo los locales los siguientes:

1.º Local comercial de la planta baja de la casa en Madrid, calle de Guillermo de Osma, número 18, con vuelta a la plaza del General Maroto, que tiene una su-perficie de 545.57 metros cuadrados.

perficie de 545.57 metros cuadrados.

2.º Local de entreplanta de la casa número 18 de la calle de Guillermo de Osma, con vuelta a la plaza del General Maroto, de esta capital.

3.º Rústica: Trozo de terreno o campo sito en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida de la cantera, con una extensión de dos hectáreas. 35 áreas 94 centiáreas

Advirtiéndose a los licitadores: Que di-chos locales y finca salen a subasta por primera vez por las cantidades antes di-chas, que fueron tasadas en la escritura de hipoteca; que no se admitirán postú-ras que sean inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dichos ti-pos, sin cuyo requisito no serán admi-ridos: que los autos y la certificación del ridos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secreta-ría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor cantinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ventinueve de mayo de mil novecientos setenta—El Secretario Visto bueno: El Juez—2.407-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio eje-cutivo por el Juzgado de Primera Ins-tancia número 11 de esta capital, número 191 de 1969, a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», contra don Narciso José Linan de Lurrucea sobre pago de cantidad, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes embargados al de-

3 julio 1970

vente dias, los bienes embargados al ce-mandado que se describen así: Piso primero izquierda de la casa nu-mero 43 de la avenida de Valladolid de esta capital, en la proporción de una mi-tad proindiviso que pertenece al deman-dado. Tiene una superficie de 57,50 metros dado. Tiene una superincie de 31,30 metros uadrados, compuesto de varias habitationes cocina y cuarto de baño, y finda. Al frente o Sur, con paso de peatones; derecha o Este, avenida de Valladolid; izquierda u Oeste piso primero derecha de la misma casa, caja de ascensor y escalera de rellamo por donde tiene acceso, fondo o Norte, notino de luces posterior. y fondo o Norte, patio de luces posterior Inscrito al tomo 990, folio 26, finca número 22.225,

Piso primero derecha de la misma casa avenida, con una superficie de 65,50 metros cuadrados, compuesto de varias ha-bitaciones, cocina y cuarto de baño, y linda: Frente o Sur, con paso de peato-nes; derecha o Este, piso primero izquies nes, derecha o Este, piso primero izquiesda de la misma casa, caja de ascensor de escalera y rellano de la misma, por donde tiene acceso; izquierda u Oeste, piso primero izquierda de la casa número 45 y fondo o Norte, con patio de luces posterior. Inscrita al tomo 990, folio 21, finca

Dichos pisos han sido valorados el rela-cionado en primer lugar en 575.000 pesetas y el otro en 655.000 pesetas. Para que dicho acto tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, con arregio a las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que han sido valorados di-chos pises, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo.

2.º Para tomar parte en la misma, de-berán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admiti-dos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

dos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3ª Los títulos de dichos pisos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en Secretaria, los que junto con los autos podrán ser examinados por las personas a quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos setenta para publicar en el eBoletín Oficial del Estados—El Juez El Secretario—7.740-C

En virtud de providencia del dia de hoy, dictada por el señor Juez de Prihoy, dictada por el senor Juez de Pri-mera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juiclo ejecutivo promovidos por el «Banco Continental, Sociedad Anonima», contra don Justo González Duarte, sobre cobro de cantidad, se sacan a venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Parcela de terreno o solar en Ma-drid antes Canillas, calle de Retamar, con vuelta por la derecha a la de Ulises, número 104 de esta misma calle desig-

nada, letra B, en el plano de segregación de la finca matriz. Linda: al Norte, una de las fachadas, en línea de 30 metros, con la calle de Retamar: al Norte, la otra fachada, en línea de 16 metros, con la calle de Concha y Rosita, hoy Ulises; al Oeste, en línea de 30 metros, con tinca de que se segrega o parcela C de la segregación: al Sur. en línea de 16 unca de que se segrega o parcela C de la segregación; al Sur, en linea de 16 metros, con parcela letra A de la misma procedencia. Las lineas descritas encie-rran, dentro de su perimetro, una super-ficie o área plana, horizontal de 480 me-tros cuadrados, equivalentes a 6.182.40 pies cuadrados cuadrados.

- 2. Parcela de terreno o solar en Madrid, antes Canillas, en la calle de Retamar 11, designada letra A en el plano de segregación de la finca matriz. Linda: al Este, o fachada, en línea de 14 metros, la calle de Retamar: al Norte, en linea de 30 en cuanto a 16 metros, con la parcela B y encuanto a 14, con la letra C de la misma procedencia; al Oeste, en linea de 14 metros, con resto de la finca matriz de que se segrega, propie dad de don Fermín Izquierdo, y al Sur. dad de don Fermin Izquiero, y al Sur en línea de 30 metros, con terrenos de la señorita Cavero. Las líneas descritas encierran en su perimetro una superfi-cie de 420 metros cuadrados, equivalentes # 5.409,70 pies cuadrados.
- 3. Parcela de terreno o solar en Madrid, antes Canillas, calle de Ulises, 102, designada letra C en el plano de segregación de la finca matriz. Linda: al Este, medianería con la narcela E de la minima de la contra contr gación de la finca matríz. Linda: al Este, medianería, con la parcela B de la misma procedencia, en línea de 30 metros; al Norre, fachada, en línea de 14 metros, con la calle de Concha y Rosita, hoy Ulises; al Oeste, en línea de 30 metros, con el resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Fermín Izquierde Rodríguéz, y al Sur, en línea de 14 metros, con perceia letra A, de igual procedencia. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetros una superficie de 420 metros cuadrados, equivalentes a 5,409,70 pies cuadrados. 5.409,70 pies cuadrados.

Para su remate de tales bienes se ha rena su remate de tales pietes se na señalado el día cuatro de agosto próximo v hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y regiran las siguientes condiciones:

k^{*} El remate se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad

de ceder a tercero.
3.ª Para tomar parte en la subasta 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la suma de ochocientas tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos tidos.

4º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, y los autos, estarán de manifiesto en Secretaria, estarán de maniflesto en Secretaria, para que puedan ser examinados por los postores, no pudiendo exigir éstos ningunos otros. Las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario -2.400-3

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Hormigones y Morteros Preparados, Sociedad Anónima», contra don Manuel Paredes Fuentes, sobre reclamación de cantidad se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Urbana —Parcela en Vallecas thoy Mo-

Urbana.—Parcela en Vallecas thoy Modrid), sitio de «La de a Siete» que linda; frente, en linea de cinco metros y setenta centimetros calle de los Hermanos Suntos; fondo en linea de cinco metros cehenta y siete centimetros, parcela cincuenta y siete de don Cecilio Rodríguez (noy parcela diez): izquierda, en linea de diez metros y cuarenta y cinco centimetros, parcela cincuenta y siete de don linia y don Pedro Santander González y derecha, en linea de once metros, calle de Agustina Diaz. Es la parcela número elento ochenta y tres, y ocupa una superficie de essenta y dos metros y seis decimetros cuadrados. Inscrita a fayor de los conyuges don Manuel Paredes Fuentes y doña Ana Fernández Pedrajas por la inscripción segunda de dicha finca, número 25.833, al folio 246 de la sección primero.

de Vallecas.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Custaños, de Madrid, el dia treinta de julio próximo, a las once horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que dicha finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de diena cantidad pudiendo hacerse el remate

no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Segunda —Para tomar parte en el actodeberán consiguar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por efento del tipo de la subasta sin cuyo requisito noerrán admitidos.

ripo de la subasta sin cuyo requisto no erán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se italiarán de manifiesto en la Secretaria, el rematante deberá conformarse concellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas anteriores y gravamenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta, quedando subroga do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinction el precio del remate, caso de existir

Dado en Madrid a veintitres de junto de mil novecientos setenta para que conveinte dias hábiles, por lo menos de autelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletin Oficial del Estado».—El Secretacio.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2414-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustristmo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Continental, S. A.», contra don Justo González Durte, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez

Una participación indivisa en el plerio dominio de cuarenta enteros mil quinientas ochenta y siete diezmilésimas por ciento de un hotel de dos pisos o plantas y bohardillas, con jardin, situado en el término de Canillejas, al sitio denominado El Carrascal, con fachada a la calle de Vizconde de los Asllos, manzana 98 de la Ciudad Lineal, en las cercanias del barrio de la Concepción, a los 250 metros al este del camino de la Cuerda. La figura del solar es un paralelogramo rectángulo, y sus linderos, los siguientes del hotel y jardin: al Noroeste, un rectángulo de cuarenta metros, con más terrenos de la «Compañía Madrileña de Urbanización», al Sudeste, con recta de veinte metros con la calle Vizconde de los Asllos; al Suroeste,

en recta de otros cuarenta metros, con solares de don Estanislao Zuazo, y al Noro-este, con más terrenos de la citada Compania. La superficie que ocupa es de ochocientos metros cuadrados equivalentes a diez mil trescientos cuatro, pies, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propledad número ocho de Madrid, al tomo 37 del archivo, folio 242, finca 626, inscripción septima y octava.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa numero uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de agosto próximo, a las once horas, hajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servira de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochocientas sesenta mil ochocientas quince pesetas con cincuenta centimos, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para primera, sin que se admitan posturas que no cubian las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberan consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establectimiento público destinado al evecto por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuvo requisito no serán admitidos

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los lictiadores sin tener derecho a existr ningunos otros, y las cargas y eravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda sub rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate.

Dado en Madrid a ventitués de Junio de mil novecientos setenta, para que con veinte dias hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletin Oficial del Estado»,—El Secretário Antonio Roji—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia—3408-3

Don Ricardo Abella Poblet, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgaco se siguen autos con el número 100 de 1970, especial aumario del articulo 131 de la Ley Hipotecarla a instancia de «Lateban Bartolomé, Industrias de la Madera, S. A.», con domicilio en Madrid, freute a la estación nueva del ferrocarril de Villaverde Alto, representado por el Produrador don Manuel del Valle Lozano, con don Ramón López Pozo, mayor de edad, con domicilio en la calle Academia, número, 8, piso cuarto, letra C. y contra su esposa, doña Rafaela Alonso Garcia, de tener conocimiento de la existencia del procedimiento, en reclamación de 25 910 916,95 pesetas de principal y 8,000,500 pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte dias la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Edificio destinado a hotel de lujo sito en esta capital, señalado con el número 14 de la calle de Casado del Alisal, y número 15 de la calle de Alberto Bosch. Se compone de planta tercera bajo la rasante de la calle, destinada a calderas, acon dicionador de aire, bodega, vestuario de señoras y caballeros, taquilla, servicios maquinaria de ascensorés y montacargas cuarto para plancha y lavaderos; planta segunda bajo la rasante de la calle, destinada a cocina oficio, montaplatos, cuarto frio fregaderos vajilla, maquina lavapilatos, reposteria, economato y servicios; planta primera, bejo la rasante de la calle,

destinada a comedor privado, oficio, comedor general del hotel, guadarropas y servicios; planta baja, destinada a cafeteria, con entrada principal por la calle de Alberto Bosch; aseos de señoras y caballeros, despacho de dirección, salón social, libreria, vestibulo con entrada desde la calle por la puerta principal del hotel de la calle de Casado del Alisal, sala de recepción, conserjería, cuarto de aseo y portal de servicio, planta primera y segunda, que se destinan a comedor de banquetes, salónbar, plataforma de músicos, guardarropas, cuartos de aseo; planta tercera, cuarta de viajeros y dotadas de sus correspondientes servicios, de acuerdo con la categoria del hiotel, y planta séptima o de dico, que se destina a pista de balle, bar, mirador y dos terrazas. Está dotado de ascensores y montacargas, agua caliente y fría, calefacción central, hiz eléctrica, siendo el número total de plazas hoteleras el de setenta y seis. El solar tiene una superficie de 501 66 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa en plantas tercera, segunda y primera, bájo la rasante. 541,66 metros cuadrados aproximadamente; en plantas baja y primera, 547,66 metros cuadrados aproximadamente; en plantas segunda tercera, cuarta, quinta y sexta y de áticos, 516,72 metros cuadrados del solar a patios.

del solar a patios.

El solar tiene una superficie de 561,66 metros cuadrados. Linda: al Norte o frente, en línea de 18,30 metros, con la calle Casado del Alisal: derecha, entrando, Oeste, en dos líneas de 19,50 y 20,30 metros, con finea de don Emilio Fernández Peña y don Félix Sánchez Esnarriaga; izquierda, Este en dos líneas de 18,60 y 20,80 metros, con casa de don Angel Bravo y solar de don Joaquin García, y por el fondo, al Sur en línea de 9,875 metros, con la calle de Alberto Bosch.»

La subasta tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia doce de agosto pròximo y hora de las once de su mañana, sita en General Castaños, número 1, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los lictadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establectmiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo manos, al 10 por 100 de tipo de subasta sin cuvo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registra a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 50.000.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que sean interiores a dicho tipo. Dado en Madrid a ventente a la luce.

Dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, José L. Viada.—2 409-3

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital en los autos señalados coir el número 459 de 1968 sobre mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Asunción Azcoaga y Torres, contra doña Mercedes Azcoaga Torres sobre división de cosa común, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, por término de cointe dias y por el tipo de valoración los siguientes:

Finca del paseo de Infanta Isabel, número veinticinco, de esta capital, con una

superficie de planta de frescientos un me-tros cuadrados, teniendo fachada a dicho paseo en una longtiud de ocho metros y medio aproximadamente La superficie edificada es de ciento ochenta y nueve

La precitada finca consta de seis plan-tas, cinco de ellas dedicadas a viviendas, con dos pisos por planta. La planta baja la componen el portal de acceso y una tienda

tienda
Cada uno de los pisos esta compuesto
por sels habitaciones, cocina y W.C. con
el correspondiente pasillo.
La construcción es de ladrillo, y la
fachada de la calle de Infanta Isabel esta
enfoscada. La escalera es de madera, y
los pisos, de baldosin, así como el portal.
La finca es de antigua construcción:
ofrece un aspecto de descuido y dejadez
grandes, que se aprecía no sólo en cuanto
a la fachada sino al portal escaleras y la fachada sino al portal escaleras v tejado.

La expresada finca sale a subasta en la cantidad de un millón trescientas cincuen-ta mil pesetas, que resulta una vez descon-tado el veinticinco por ciento del tipo de tasación

Y se advierte a les licitadores

Que para su remate, que tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, nú-mero 1, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce y treinta

Que para tomar parte en el remate de berán los licitadores previamente consig-nar, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta de los bienes.

Que las cargas, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

de ceder a terceros.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novegientos setenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2416-3.

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número i de Salamanca y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don ildefonso García Alvarez, en nombre de «Granja Norga, S. A.», de Madrid, contra los blenes hipotecados por don Tomás Alonso Vaquero, de esta ciudad, en cuyos autos por providencia de esta fecha se autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte dias, y con las condiciones que después se indicarán, el siguiente innueble;

Local de planta baja de la casa sita en esta capital, calle Afueras de San Bernardo, número 2, en la que se encuentra instalado el portal de entrada y escalera. Mide una superficie de 257 metros 22 ra Mide una superficie de 257 metros 22 decunetros. Forma parte integrante de esta finca el local sito en la planta baja de sótano con comunicación directa entre si, mide 204,65 centímetros cuadrados Linda la totalidad de la finca, por la derecha, mirando desde la calle Afueras de San Bernardo, con la calle Nueva; izquierda, callejón de entrada para otra finca de herederos de Nazario Lucas; al fondo, finca de Fernando Saiz Trigo y otros, y por enfrente, calle Afueras de San Bernardo, Inscrito al tomo 69, sección 1.º, folio 32, finca 7329, inscripción 1.º Para el remate se ha señalado el dia 30 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 1 están de manifiesto en Secretaria, que se intenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes de crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4068.510 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, nadmitiendose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad, y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuya requisito no serán idmitidos. dmitides

Dado en Salamanca a dieciocho de junio de mil novecientos setenta,—El Juez. El Secretario.-7.889-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tra-mita juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria (número 230/68) a instancia de don Alfonso Iglesias Infantes contra dona Rita Bernardez Romero: don Joa-quin y don Angel Bernardez Bernardez se sacan a pública subasta por tercera vez las fincas hipotecadas siguientes:

1. De doña Rita Bernardez Romero. Casa-habitación situada en la plaza de Una mitad indivisa en la siguiente finca: España, número 6 antiguo 4 moderno v 3 actual de gobierno, en Villanueva del Ariscal Linda: por la derecha de su entrada, con otra casa perteneciente a los herederos de don Antonio Torres Parras: izquierda con otra de los herederos de don Manuel Bernardez Cerpa, y por la espalda, con cercado de tlerra, pertene-ciente a los mismos herederos de don Ma-nuel Bernardez Cerpa, con una extensión

ciente a los mismos herederos de don ara muel Bernardez Cerpa, con una extension de 1.140 metros cuadrados.

3ª De la propiedad de don Joaquin Bernardez Bernardez: Casa-habitación situada en Villanueva del Ariscal, calle Carniceria, número 4 (hoy Tomás de Silva, número 4), con una extensión de 200 metros cuadrados, de los que se encuentran construidos 100; y el resto, destinado a corral Linda; por la derecha y espalda, con casa de los herederos de don Manuel Cerpa (hoy de A. Bernárdez Cerpa); la quierda, con los sucesores de Francisco Venegas (hoy de don Tomás Alonso)

4.ª De la propiedad de don Angel Bernardez Bernárdez; Casa-habitación en Villanueva del Ariscal, calle Cánovas de Castillo, número 23 de gobierno (hoy Jose Antonio, número 31), con una extensión de 400 metros cuadrados estando construidos 140 metros, y el resto destinado a corral Linda; por la derecha con casa de don Francisco Nicolás Mira; izquierda con otra de don Antonio Silva y Silva y esnalda con bodeza del citado don An-

con otra de don Antonio Silva y Silva y espalda, con bodega del citado don Antonio Silva.

Para la celebración de dicho acto se ha sefialado el dia cuatro de agosto próximo a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, bajo las condiciones si-

Primera -- Las expresadas fincas salen ::

subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la

segunda subasta o sea: para la primera finca 37 500 pesetas; para la tercera finca 15:000 pesetas; para la cuarta finca, pe-setas 28:125 sin cuyos requisitos no seran admittdos

Tercera - Los autos y la certificación del Tercera—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaria, y por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuación subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, José Cámara Carrillo El Secretario, Rosendo Vázquez.—7.768-C

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en-los autes de juicio ejecutivo que se ramitan con el número 105 de 1968, promovidos por el Procurador don Lorenzo Muñoz Diaz, a nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Fernando y don Luis Garcís Cervera, en reclamación de la suma de 1668.040.66 pesetas de principal y 300.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias, y en dos lotes diferentes as fincas siguientes y bajo las condiciones une luego se dirán, cuyo acto tendrá luga; en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 11 de agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia.

Late primero

Una casa en la plaza de Santa Maria de esta ciudad, con el número 11 y que tiene una superfície de 508 metros cuadrados, Linda por la derecha, entrando, con casa de Florentina García Cervera y Maximiliano García Marco: izquierda y espaldas, casa señalada con el número 10 de la plaza de Santa María y María Luisa García Cervera, Inscrita al libro 340 folio 226, finca 24:804.

Valorada en la cantidad de dos millones

de pesetas.

Lote segundo

Dos sextas partes y tres cuartas partes de ofra sexta parte de casa, calle José Hernández Menor 3; linda por la derecha entrando, con Maria Luisa y Luis García Cervera, respectivamente; izquierda, de Maximiliano García Marco, y espaldas, el mismo Maximiliano García, Inscrita al libro 152 de Villena, folio 114, finca 7.681 Valorada en doscientas treinta mil pese tas

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimien-to destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños aco continuo al remate, excepto la que co-rresponda al mejor postor, la cual se re-sérvará en depósito como garantía del umplimiento de su obligación y, en su aso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la certificación de titulos y cargas se encuentra en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los licitadores,

como asimismo los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Villena a ocho de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Gi-ménez Pericas. — El Secretario, Dionisio Bueno García.—7.725-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de sei declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contardesde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juega do o Tribunal que se señala, se les citaliama y emplaca encargándose a todar las autoridades y Agentes de la Polírio Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VILLALTA PARRA, Diego; hijo de Diego y de Sacramento, natural de Torello (Barcelona) nacido el día 12 de abril de 1940, camarero, residió últimamente en Barcelona, calle Urgel, 230; procesado en causa 166 de 1967 por polizonaje a bordo del buque de pabellón inglés «Aragón», a la sazón atracado en el puerto de Las Palmas, con intención de trasladarse a América, sin abonar el precio del pasaje: comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General.—(2.176.)

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; de treinta y dos años, soltero, hijo de Gervasio y de María, natural y vecino de Oviedo; encartado en procedimiento especial de la Ley del Automóvil número 108 de 1967 por el supuesto delito de hurto de uso, carencia de permiso y embriaguez, con infracción de Regiamento; comparecerá en término de quince dias ante el Juzgado Militar Especial del Automóvil de Oviedo.—(2.178.) Oviedo.—(2.178.)

SEIJAS SUAREZ, José María; hijo de José y de Teresa, natural de Brafuelas (León), nacido el día 13 de julio de 1930 y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por presunto delito de bandidaje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid.—(2.177.)

Juzgados civiles

DIAZ ALONSO, Domingo Basilio; natural de La Lagima (Tenerife), casado, camarero, de treints y siete años, hijo de Domingo y de Candelaria, domiciliado titimamente en Barcelona, calle Cortinas, 7; procesado en diligencias preparatorias 34 de 1970 por tentativa de robo de uso; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrución nú-mero 13 de Barcelona.—(2.152.)

VILABOA QUINTILLAN, VILABOA QUINTILIAN, Julio; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Sara, natural de La Estrada (Pontevedra), vecino de Boiro-Noya, habiendo tenido su último domicilio en Boiro; procesado por estafa en sumario 21 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Jusgado de Instrucción de La Coruña.—(2.088.)

MARQUES GONZALEZ, Santiago; cuarenta y siete años, casado, empleado, hijo de Santiago y de Adela, natural de Villablino (León), últimametne domiciliado en Madrid, calle de Antonio López, nú-mero 33, y

ZORRILLA VICHOT, José Antonio, del que se ignoran sus demás circunstancias,

domiciliado últimamente en Madrid, calle de Duque de Sesto, procesados por esta-fas en sumario 51 de 1969; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—

PTERRE JEANNOT, Jean; natural de Luzy (Francia) casado, militar, de veintiún años, hijo de Fernando y de Matilde, domiciliado últimametne en Nevers (Francia); procesado por infracción Ley V. M. en causa 103 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarria—(2 084). (2.084.)

CARDENAS HERVAS, Antonio; natural de Solera (Jaén), soltero, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Lucia, domiciliado últimamente en Tarragona, calle Augusto, 11; procesado en diligencias preparatorias 40 de 1970 por tentativa de robo.—(2.083), y

CRUZ MARTINEZ, Pedro; natural de Macael (Almeria), soltero, aprendiz, de veintiún años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Siglo XX, 78, pensión; procesado en diligencias preparatorias 42 de 1970 por robo de uso.—(2.081.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Secreta-rio del Juzgado Municipal del Distrito número tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 150 de 1969, que se sigue en este Juzgado, a virtud de denuncia de Pedro Hernández Aledo. vecino de Alcantarilla, contra Thierolf Gerd Karl Hermann, súbdito alemán, sobre lesiones y daños en tráfico, se practicó tasación de costas con el resultado siguiente: siguiente:

	Pesetas
Diligencias previas	30,00
Diligencias previas Derechos de reparto (art. 48, ta- rifa 1.º)	2,00
Derechos de Registro (disposi- ción común 11.8)	20,00 200,00
Expedición cinco exhortos (dis- posición común 6.ª)	250,00
Cumplimiento cinco exhortos (art. 31 tarifa 1.*)	125,00
Citaciones y locomoción (disposición común 4.1)	175,00 30.00
Ejecución (art. 29, tarifa 1.ª) Multas Reintegros (disp. común 17.ª y	5.000.00
L. Ref. S. T.)	159,00
O. 25-6-66 y N. g. 9-12-68) Locomoción Agente Judicial,	100,00
Madrid-16	26,80 5.414,00
Derechos del Juzgado de Paz de Alcantarilla	299.00
Honorarlos Médico de Alcanta- rilla	150,00
Derechos tasación (art. 10, 6.º, tarifa 1.º)	150.00
Total	12,130,80

Importa la anterior tasación, salvo error u omisión la cantidad de doce mil ciento treinta pesetas con ochenta céntimos, de la que se da vista, por término de tres dias por medio del «Boletín Oficial del Estado», al condenado Thierolf Gerd Karl Hermann, súbdito alemán, que se encuentra en ignorado domicilio y

paradero, pasados los cuales sin haberla impugnado, se le requiere por medio del presente para que haga efectiva dicha cantidad, y al no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, dieciocho de junio de mil no-vecientos setenta.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—V.º B.º: El Juez municipal.—(2.209.)

Don Ceséreo Gutiérrez Lozano, Secretario del Juzgado Municipal del Distrito nú-mero tres de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de jui-cio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 476 de 1969 sobre lesiones y daños en accidente de tráfico contra José Garcia Girona, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.—El señor don Fructuoso Flores López, Juez municipal de este Distrito, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en tráfico, a instancia de diligencias previas número 507 de 1969 del Juzgado de Instrucción del Distrito número tres de Murcia Contra José García Cirona, cuyas cia contra José García Girona, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en autos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por rasón de su oficio, y primer resultando... Primer considerendo

derando...
Falio: Que debo condenar como condeno al denunciado José García Girona a la pena de trescientas pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión privada, privación del permiso de conducción por tiempo de un mes, a que indemnice a Pedro Murcia Hortelano con la cantidad de dez mil novecientas veintiocho peseta con sesenta céntimos, y a Antonio Belando Pérez, con la cantidad de setecientas noventa pesetas e imponiéndole expresamente el pago de las costas del presente procedimiento. miento.

miento.
Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores López.—Rubricado.
Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Cesáreo Gutiérrez.—Rubricado.» Rubricado.»

Lo inserto concuerda flelmente con su Lo inserto concuerda fielmente con su original a que me remito caso necesario. Y para que sirva de notificación en forma legal por medio del «Boletín Oficial del Estado» al denunciado José García Girona, por hallarse en ignorado paradero y domicilio en la actualidad, expidel presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano. cretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano. V.º B.º El Juez municipal, Fructuoso Flores Lopez.—(2.208.)

El ilustrisimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital y su partido, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que bajo el número 66 de 1970 se instruye en este Juzado por el supuesto delito de hurto de metálico y diversos objetos más, ha acordado se cite de comparecencia ante éste a Gonzalo Salguero Montoya, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Mallorca (a) «Yoni el Frio», a fin de ser oldo en declaración sobre los hechos, para el próximo día diez de julio y horas de las once de la mañana, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Huelva, dieciocho de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(2.203.)

Anuncios V.

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército de los sumi nistros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisi-ción con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército de los siguientes suministros a los precios límites que senalan. (Expediente T. P. 57/70-105.)

Relación de articulos y precio limite

Diversos tipos de camaras y cubiertas en la cantidad y precios límites unita-rios, que se indican en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe li-mite total de 6.913.759 pesetas.

Los articulos enumerados nabran de ser entregados en un plazo máximo de sesen-ta días naturales en las distintas Re-giones Militares, a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación en el que se indican en el pliego de bases

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y clausulas administrativas partieulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio lúmite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por dupli-Las proposiciones se harám por cupil-cado v se ajustarán al modelo oficial que fligura en la Orden de fecha 18 de no-viembre de 1969 («Diario Oficial» núme-ro 264), irán acompañadas de la documen tación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación se-neral» (en el que se incluirá toda la do-cumentación señalada en la cláusula no-vena del nilego de bases), y número 2. vena del pliego de bases), y número 2 «Proposición económica», que serán pre-sentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 31 de julio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 31 de julio de 1970

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El General Presidente, César Fernandez Sanz.— 3.906-A

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisio namiento y Transportes por la que se anuncia licitación para adquisición de géneros y efectos para la Policia Naval

Para general conocimiento se nace puplico que el dia 10 de julio proximo, a las nueve horas, se celebrara en el salon de actos de esta Jefatura del Apoyo Lode actos de esta Jefatura del Apoyo Lo-justico (avenida de Pio XII, número 83. Madrid), licitación para adquisición de géneros y efectos para la Policia Naval por un importe total de 1.294.525 pesetas Los pliegos de condiciones y detalles re-ferentes a esta licitación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Vestuario de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes.

Transportes,

El importe de los anuncios será por uenta de los adjudicatarios. Madrid, 25 de junio de 1970.—El Coro-nel, Jefe de la Sección Económica y de Adquisciones, Miguel López Martinez.—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anula el anuncio del concurso-subas la para la contratación de las obras de reforma de la esquina sudeste, acondi-cionamiento de locales para Carteria e instalación de comunicaciones vertica les en el edificio de Correos y Telégra-tos de Santander.

Publicado en el «Boletín Oficial del Es rados número 141, correspondiente al dia 13 de junio actual, el anuncio de concurso-subasta para contratar las obras de reforma de la esquina sudeste, acondicionamiento de locales para Carteria e instalación de comunicaciones verticales en adificio de Correges y Telágrafas de Santalación de comunicaciones verticales en el edificio de Correos y Telégrafos de Santander, cuyo plazo de admisión de ofertás deberia finalizar el día 8 de julio próximo, se hace público para general conocimiento que, por dificultades surgidas con posterioridad a su publicación, no es posible proceder a la celebración de dicho concurso subasta; por lo que, en consecuencia, se deja sin efecto y se anula el anuncio referido.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general. León Herrera,—3,957-A.

Resolución de la Dirección General de ta Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la fi-jación de tipo de despachos móviles modulares a instalar en zonas de oficinas

Dentro de los treinta días hábiles si-guientes al de la publicación en el «Bole-

tin Oficial del Estado» de la presente re-solución se podrán presentar en las ofi-cinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobiernación, Amador de los Rios, 7, Madrid) las ofertas en el concurso público para fijación de tipos de despachos móviles modulares a insta-lar deritro de oficinas cenerales lar dentro de oficinas generales.

Los pliegos de bases administrativo-economicas y técnicas se encontrarán de ma-nificato en dichas oficinas

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, José Lius Torroba.—3.849-A.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Dit

Resolucion de la Dirección de Ferroca-rriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para el des-guace y enajenación de material de trac-ción y móvil, inútil, del ferrocarril de amorebieta-Guernica-Bermeo.

Hasta las trece horas del da 27 del próximo mes de julio se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, segunda, «Edificio Germania», Madrid drid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 35.000 pesetas (treinta y cinco mil).

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 28 del mismo mes de julio citado, a las doce

El pliego de bases, con el precio-tipo ijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los dias hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril de Amorepieta. Guernica-Bermeo, en Guernica, estación del ferrocarril.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se incluye en el pliego de con-diciones de bases y deberán ir acompa-nadas de los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid 24 de junio de 1970.—El Direc-tor Eugenio de la Sal.—3.883-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras que se ci-

El Canal de Isabel II convoca concur-so-subasta para la contratación de las